



INICIATIVA PRIVADA EN PROYECTOS EN ACTIVOS

Gestión social, diseño y ejecución de proyectos de infraestructura hidráulica, construcción, implementación y explotación de las concesiones mineras integrantes del yacimiento TG-3 del proyecto El Algarrobo.



GESTIÓN SOCIAL, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS CONCESIONES MINERAS INTEGRANTES DEL YACIMIENTO TG-3 DEL PROYECTO EL ALGARROBO.

Descripción

Es un proyecto que contempla, en primer lugar, un acuerdo social para el diseño y ejecución de proyectos de infraestructura hidráulica, aplicando un modelo de gestión enfocado al desarrollo integral, sostenible y sustentable de las actividades mineras, contribuyendo al abastecimiento de agua, en particular para las actividades productivas de la comunidad campesina de Locuto.

El acuerdo social entre la comunidad y la empresa permitirá continuar con la fase de los estudios y trabajos de exploración que conduzcan hacia la obtención de un Estudio de Factibilidad que determine la magnitud del proyecto minero y la viabilidad de su explotación mediante una mina subterránea y el beneficio de un depósito mineralizado (TG - 3) ubicado en las concesiones mineras Tambo Grande N° 4; 5; 9 y 10, que conforman el “Proyecto El Algarrobo”, en el ámbito territorial de la margen izquierda de Tambogrande, en el centro poblado de Locuto.

El proyecto en su conjunto, representa una oportunidad de potenciar la actividad agrícola y generar empleo para la población del área de influencia, siendo factor clave para la inversión en minería polimetálica de cobre, zinc y plata, el cual busca posicionar al Perú en la producción minera.



Alcance



El proyecto se desarrollará sobre las concesiones mineras: Tambo Grande N° 4; Tambo Grande N° 5; Tambo Grande N° 9 y Tambo Grande N° 10, ubicadas en la margen izquierda del río Piura, en el ámbito del Centro Poblado de Locuto, del río Piura.

Área de influencia



Comunidad campesina Apóstol Juan Bautista de Locuto, Centro poblado de Locuto, del distrito de Tambo Grande, Piura.



Entidad concedente



Activos Mineros S.A.C

Modalidad contractual



El **Proyecto** se desarrollará bajo la modalidad de **Contrato de Opción de Transferencia de Concesiones Mineras**. En este esquema, **Activos Mineros S.A.C.** se compromete a transferir la titularidad de las concesiones mineras y otros activos relacionados a través de un **Contrato de Transferencia** una vez cumplidos los términos de la opción.

Clasificación



Iniciativa Privada Autofinanciada – Proyecto en Activos



Componentes referenciales según la IPPA

- **Gestión social:** “Acuerdo Marco Social” para proyecto hídrico que mejore el acceso al agua en beneficio a la **Comunidad Campesina Apóstol Juan Bautista de Locuto**.
- **Diseño y ejecución de la infraestructura hídrica:** priorizar el uso del agua para la comunidad: (consumo humano, ganadero y agrícola).
- **Exploración:** ejecución de perforaciones diamantinas tanto de superficie como en interior mina mediante la construcción de una rampa de exploración que permitirá explorar en zonas más profundas del yacimiento y validar los recursos inferidos.
- **Estudios de Factibilidad Bancable, de Impacto Ambiental e Ingeniería de Construcción:** elaboración de Estudios, de acuerdo al marco legal aplicable; la Ingeniería de Construcción definirá el diseño de la planta de beneficio y otros componentes principales del proyecto.
- **Ingeniería básica del cierre mina:** actividades necesarias para el cierre de la mina una vez finalizadas las operaciones, asegurando la rehabilitación del área, desmantelamiento, estabilización física y química, revegetación, y otros procesos para restaurar el entorno.
- **Comités de Monitoreo participativo:** integrado por representantes locales para la supervisión de aspectos ambientales, y difusión de los resultados del monitoreo.



Plazo de inversión



El plazo estimado del proyecto es de 18 años.

El proyecto se inicia atendiendo la problemática de agua de la población de Locuto.

Suscripción Opción de Concesiones Mineras

Inicio del periodo de opción

Contrato de Transferencia de Concesiones Mineras

Inicio de Operación y cierre

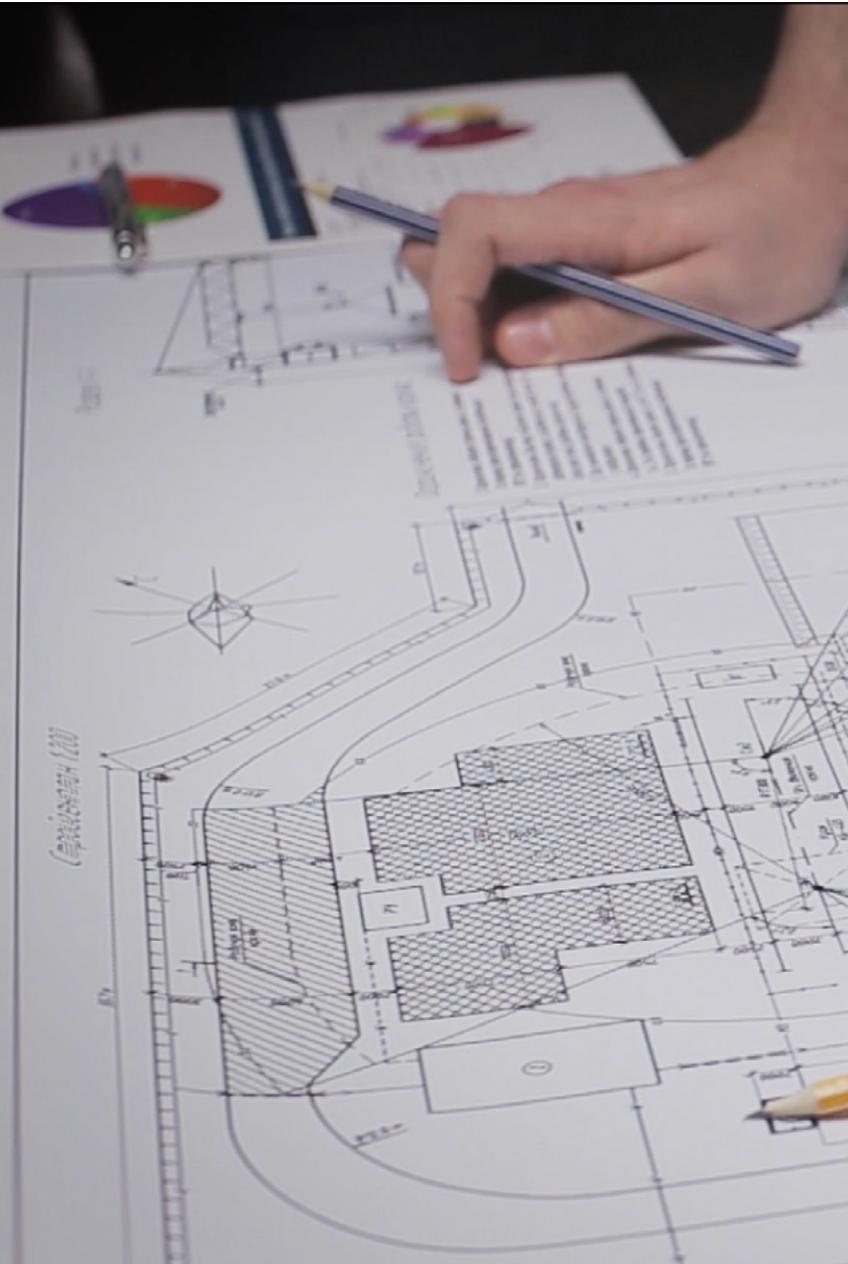


Monto del Proyecto



US\$ 2,753 millones (sin IGV)

Monto referencial de inversión: US\$ 736 millones



Compromisos de inversión

1. **Proyecto Hídrico (hasta 3 años):** Durante el período de suspensión, el Optante deberá negociar con la Comunidad Campesina Apóstol Juan Bautista de Locuto el desarrollo de un proyecto hídrico, con un compromiso de inversión mínimo de US\$ 5 millones y alcanzar un Acuerdo Social para el desarrollo del proyecto minero.
2. **Estudios Técnicos y Factibilidad Bancable (hasta 5 años):** Luego de obtenido el Acuerdo Social y durante la vigencia de la opción, el Optante se compromete a realizar los estudios técnicos para la elaboración de un Estudio de Factibilidad Bancable con una inversión no menor de US\$ 20 millones, distribuida de la siguiente manera:
 - Primer periodo: US\$ 2 millones, desde la entrada en vigencia de la opción hasta la obtención de la certificación ambiental necesaria.
 - Segundo periodo: US\$ 8 millones, dentro de los 24 meses posteriores a la certificación ambiental o tras la declaración de recursos.
 - Tercer periodo: US\$ 10 millones, hasta el vencimiento del plazo de la opción.
3. **Inversión durante la Implementación del Proyecto Minero:** Una vez suscrito el Contrato de Transferencia, el Adquirente deberá invertir al menos el **70% del CAPEX** establecido en el Estudio de Factibilidad Bancable para la implementación del componente minero del proyecto El Algarrobo.

Esquema de Retribución al Estado

1. Contraprestación durante el Contrato de Opción de Transferencia de Concesiones Mineras

Pago Fijo:

El Optante deberá pagar una contraprestación fija por el otorgamiento y mantenimiento de la opción de transferencia. Este pago le permitirá realizar labores de exploración minera exclusiva durante la vigencia del contrato.

El valor mínimo es de US\$ 10 millones, que deberá pagarse conforme a los hitos establecidos en el Contrato de Opción.

2. Contraprestación durante el Contrato de Transferencia

Pago Variable:

En caso de que se firme el Contrato de Transferencia, el Adquirente pagará una contraprestación variable del 1% del Ingreso Neto de Fundición (NSR), calculado sobre los ingresos netos anuales de la venta de los minerales extraídos de las concesiones. El 50% de esta contraprestación será destinado al Fondo Social, durante el tiempo de vida de la mina.

3. Estructura de Pagos y Liquidación

Para el Contrato de Opción de Transferencia:

- 10% a la firma del contrato.
- 20% tras la firma del Acuerdo Marco Social.
- 30% tras la certificación ambiental.
- 40% antes de la firma del Contrato de Transferencia.

Para el Contrato de Transferencia:

- El pago será liquidado semestralmente a partir del inicio de las operaciones comerciales, calculado sobre los ingresos netos generados por la venta de los minerales.



Aporte Social



El “Proyecto El Algarrobo” incluye un **aporte social**, antes de que se inicien las operaciones mineras, de **US\$ 5 millones**, los cuales serán transferidos al **Fondo Social** en las siguientes etapas:

- **20%:** Transferidos a los 30 días de obtener la certificación ambiental necesaria para el inicio de las labores de exploración.
- **80%:** Transferido durante las etapas de **construcción y operación comercial**, en un plazo de **30 días** desde la firma del Contrato de Transferencia (según lo establecido en el Anexo 1 del Contrato de Opción de Transferencia).

Impactos positivos para el desarrollo



- Creación de un Fondo Social para la ejecución directa de programas sociales.
- Oportunidad para el desarrollo de las comunidades con autonomía de las zonas de influencia.
- Incremento de ingresos por canon y regalías en beneficio de las zonas de influencia.



Impacto ambiental



Componente Hídrico

El **Proyecto El Algarrobo** incluye un importante **componente hídrico** diseñado para beneficiar a la **Comunidad Campesina Apóstol Juan Bautista de Locuto**, con los siguientes objetivos generales:

- **Identificación y evaluación** de fuentes de agua que puedan ser captadas para las actividades productivas de la comunidad.
- **Diseño, construcción, operación y mantenimiento** de la infraestructura hidráulica necesaria para la extracción, tratamiento, conducción y almacenamiento del recurso hídrico, dirigido principalmente a actividades agropecuarias.
- Las **características específicas** y el **alcance final** del proyecto hídrico se definirán dentro del **Acuerdo Social** con la comunidad.

PRO
INVERSIÓN

PRO
INVERSIÓN

Av. Enrique Canaval Moreyra 150
Piso 9, San Isidro
Lima 27 / PERÚ
T: +51 1 200 1200 Anx 1201
F: +51 1 221 2931

www.investinperu.pe